



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

"EL CAMBIO ESTÁ EN MARCHA"

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 228-2022-MDNCH

Nuevo Chimbote, 24 de mayo de 2022

### CONSIDERANDO

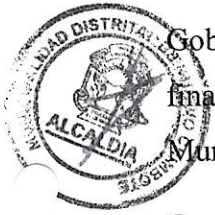
Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 027-2021-MDNCH se incorporó el saldo de balance de la transferencia de partidas realizada a través de Decreto de Supremo N° 074-2020-EF en donde se autorizaron Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 a favor del Ministerio de Agricultura y Riego, de Gobiernos Regionales y de diversos Gobiernos Locales, y además dichos recursos financieramente fueron transferidos a la Cuenta Única del Tesoro que tiene asignada la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote en el año 2020.

Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo II-Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la constitución política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 52-2021-MDNCH de fecha 30 de diciembre del 2021 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA, para el ejercicio fiscal 2022, por un monto total de Ciento Siete Millones doscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos noventa y nueve y 00/100 Soles (S/ 107,288,499.00);

Que, el numeral 13.1 del artículo 13 del Decreto legislativo 1440 decreto legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público indica el presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de coberturas con eficacia y eficiencia por parte de las Entidades. Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las Entidades del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos.

Que, el numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público indica “**Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de**





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

"EL CAMBIO ESTÁ EN MARCHA"

determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: ..... 3. Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente”

De conformidad con lo prescrito en el Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del el Sistema Nacional de Presupuesto Público; y con facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972

## SE RESUELVE

### Artículo 1. Objeto

Autorizase la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote del Departamento de Ancash, para el Año Fiscal 2022 hasta por la suma de S/ 25,891.00 (Veinticinco mil ochocientos noventa y uno Y 00/100 SOLES), de acuerdo al siguiente detalle:

#### INGRESOS

En Soles

#### 3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

#### 1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE

**TOTAL INGRESOS**

**25,891.00**



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

"EL CAMBIO ESTÁ EN MARCHA"

## EGRESOS

En Soles

### SECCIÓN SEGUNDA

: Instancias Descentralizadas

### PLIEGO

:300232 MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE NUEVO CHIMBOTE

### CATEGORÍA PRESUPUESTARIA:

0090 - LOGROS DE APRENDIZAJE  
DE ESTUDIANTES DE LA  
EDUCACION BASICA REGULAR

### PROYECTO

:  
2468803 RECUPERACION DEL LOCAL  
ESCOLAR 88407 CON CODIGO LOCAL  
572834 DEL DISTRITO DE NUEVO  
CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA,  
DEPARTAMENTO DE  
ANCASH

### FUENTE DE FINANCIAMIENTO :

3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO  
2.6 GASTO DE CAPITAL

### TOTAL PLIEGO

=====

**25,891.00**

=====

### Artículo 2. Codificación

La Gerencia de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote solicita a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

### Artículo 3. Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planificación y Presupuesto, elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

"EL CAMBIO ESTÁ EN MARCHA"

## Artículo 4. Presentación de la Resolución

Copia fedateada de la presente Resolución y las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de su aprobación, a la Municipalidad Provincial del Santa -Chimbote.

Regístrese y comuníquese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NUEVO CHIMBOTE

*Sr. Crecencio Domingo Caldas Egúsqiza*  
ALCALDE

